

be días del mes de Abril año de mil setecientos
 y Ocho, y siete se reunieron a Cañales
 Ordinario, los Señores Don Joseph Andre
 Gorrals de Viera Regente mayor del
 to oficio Regente de Cano desta Ciudad y
 quien es en la Real Audiencia Ordinaria
 En virtud de Orden de S. M. Don Manuel
 Anrich, Don Juan de Argos, Don Juan, Ca
 uel Gons, de Viera, Don Fulgencio Sanchez
 de Masanaras Don Lázaro Marr. Calata
 yud, y Don Juan, Juan Garcia Campero
 Regidores y acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento, Certifico Juan Fulgencio
 de Viera Regente de la Real Audiencia Ordinaria
 mence a todos los Cavalleros Regidores que
 an todos los Señores
 La Ciudad queda por la citación
 el primer Cavallero Ordinario que de la
 lebrare dentro a diez y día de San Pedro Mar
 tín y el caso de un caso de Cavalleros Regi
 doras que an todos

fee,

Don Joseph Andre
 Gorrals de Viera

Don Manuel Anrich
 Regente

Juan de Argos

no
co.

En la M. D. y M. de la ciudad de Cartagena a diez y siete de Mayo año
 de mil setecientos y veinte y siete se reunieron
 a Cañales Ordinario los Señores Don Joseph An
 dres Gorrals de Viera Regente mayor de la
 Regente de la Real Audiencia Ordinaria de
 de M. D. Manuel Anrich Don Pedro José
 que Don Juan de Argos Don Juan Camero
 de Viera Don Fulgencio Sanchez y Don

